



Distrito Escolar Independiente de Brownsville
Convenio entre Escuela-Padres-Estudiante
2021-2022
Escuela Primaria Benavides

Escuela

Las responsabilidades de la escuela para el éxito del estudiante incluyen:

1. Promover y monitorear la asistencia de los estudiantes y tardanzas. Emitir notas de retraso a las 8:10. Si un estudiante acumula más de 3 llegadas tardes, no será elegible para un premio cada seis semanas.
2. Proveer un plan de enseñanza de alta calidad en un ambiente de apoyo efectivo que facilite a los niños alcanzar las metas académicas que el estado requiere.
3. Discutir con los padres sus responsabilidades para apoyar el mejoramiento de la enseñanza.
4. Informar los padres y estudiantes del propósito del plan de enseñanza y lineamientos del Distrito Escolar, los estándares de aprovechamiento del estudiante y la instrucción que la escuela proveerá para que los estudiantes logren las metas que son establecidas por el Estado.
5. Planear horarios para las conferencias entre Padre y maestros y mantener una comunicación bidireccional con los padres y modelo de profesionalismo en todo momento.
6. Proveer oportunidades para que sean voluntarios o observar en los salones
7. Capacitar a los maestros y otro personal sobre las últimas estrategias y metodologías de instrucción para mantener y mejorar un ambiente de aprendizaje positivo en la escuela
8. Tener juntas virtual para padres en el la mañana/día/tarde.
9. Ser receptivo con los estudiantes y los padres durante la instrucción en el hogar.

Padres

Las responsabilidades del padre para el éxito del estudiante incluyen:

1. Asegurarse que sus niños estén en la escuela todos los días, no más tarde de las 8:05 a.m. Si un estudiante acumula más de 3 llegadas tardes, no será elegible para un premio cada seis semanas.
2. Siga el código de vestimenta estandarizado según la política del distrito.
3. Enseñar y modelar respeto y responsabilidad en todo momento.
4. Establecer un horario para asegurarse que su hijo complete la tarea, lecciones, proyectos, etc..
5. Fomentar el uso positivo del tiempo libre de sus hijos, como leer solos o con la familia.
6. Llame para todas las ausencias al, 698-0378. Al regreso del estudiante, proporcione excusas medicas o excusas escritas a mano (no mas de 5 por año escolar).
7. Asegurarse de que las mochilas de los estudiantes estén libres de juguetes, tarjetas, etc.
8. Limitando la cantidad de dispositivos electrónicos de televisión y videojuegos, etc..
9. Participando en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Monitorear su progreso académico a través del centro de acceso desde el hogar, boletas de progreso/calificaciones.
10. Proporcionar una alimentación y un descanso adecuados para el bienestar físico de sus hijos.
11. Asistir a la conferencia de padres y maestros y mantener la comunicación con su maestro y asistir a actividades de participación familiar.

Estudiantes

Las responsabilidades de los estudiantes incluyen:

1. Hacerse responsable de su propio aprendizaje y conducta
2. Venir a la escuela no a más tardar 8:05 a.m.
3. Seguir el código de vestimenta estandarizado según la poliza del distrito.
4. Seguir un horario de aprendizaje remoto/distancia.
5. Poner atención en clase y seguir las reglas de clase.
6. Animar a otros estudiantes que necesiten ayuda.
7. Llevar sus tareas a casa, complételas y devuélvalas al maestros(a) a tiempo.
8. Sentirse orgulloso de su escuela, individuo, trabajo y apariencia personal.
9. Mostrando respeto por sí mismos, al personal de la escuela y otros en todo momento.
10. Participar en Lectura familiar, Matemáticas y Ciencias.
11. No iniciar ni participar en ninguna forma de intimidación "bullying."
12. Mostrar una actitud positiva.
13. Cumplir con BISD's uso aceptable de dispositivos electrónicos.

Sherry
3/5/2021

Firma de Maestro(a)

Fecha

Firma de Padre

Fecha

Firma de Estudiante

Fecha

Repartida: 8-17-2021 & 8-11-2021

Fecha de la Conferencia de Padres y Maestro *BISD no discrimina a base de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, discapacidad o información genética en el empleo a la dispensación de servicios, programas o actividades.*